

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA MENTOR AUTOTIRES CÍA. LTDA.**

En Quito a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinte, a las 10H00, se encuentran reunidos por videoconferencia todos los socios de la compañía MENTOR AUTOTIRES CÍA. LTDA., por lo que de conformidad al artículo 119 de la Ley de Compañías y por la situación de emergencia sanitaria que atraviesa el país, resuelven constituirse en Junta General ordinaria Universal de Socios por medios telemáticos.

En virtud de lo que establece el artículo 233 de la Ley de Compañías, al tratarse de una Junta Universal, la asamblea no será grabada.

Comparecen a la convocatoria, los socios Evelin Paola Mena Torres, María José Mena Torres, Yolanda del Carmen Torres Villena y Diego Fernando Mena Torres.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos décimo segundo y décimo tercero del Estatuto Social de la compañía, preside la Junta General el presidente de la compañía Luis Fernando Mena Cevallos; y, actúa como Secretario el señor Diego Fernando Mena Torres.

El Presidente procede con la verificación del quórum mediante la elaboración de la lista de asistentes presentes que es como sigue:

| Socio                                   | Participaciones<br>suscritas | Valor de las<br>participaciones en<br>USD. | Porcentaje de<br>participación en<br>el capital de la<br>compañía |
|-----------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Evelin Paola<br>Mena Torres             | 20                           | 20,00                                      | 5%                                                                |
| María José Mena<br>Torres               | 20                           | 20,00                                      | 5%                                                                |
| Yolanda del<br>Carmen Torres<br>Villena | 340                          | 340,00                                     | 85%                                                               |
| Diego Fernando<br>Mena Torres           | 20                           | 20,00                                      | 5%                                                                |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>400</b>                   | <b>400,00</b>                              | <b>100%</b>                                                       |

Una vez verificado el número de socios presentes, con su respectivo porcentaje de participación en el capital suscrito y pagado de la compañía, el Secreario manifiesta que en la sesión se encuentran representados el 100 % del capital social pagado y suscrito de la compañía, es decir, 400 participaciones de USD \$ 1 cada una, por cuanto se tiene el quórum suficiente para constituirse en Junta General Universal.

El Presidente declara instalada la Junta General ordinaria y expone a los presentes el orden del día a tratar.

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2019.
4. Resolver respecto a la fijación de remuneración de administradores de la compañía.

Los socios presentes muestran su acuerdo con los puntos del orden del día a tratar, por lo que se cumplen todos los requisitos necesarios para que pueda llevarse a cabo la Junta General ordinaria Universal de Socios de la compañía, siendo así se inicia la discusión del primer punto.

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El gerente de la compañía da lectura a su informe, en el cual indica que los ingresos de la compañía aumentaron casi en un 100% respecto al ejercicio económico 2018, mientras que los costos y gastos del ejercicio se redujeron considerablemente, lo cual conlleva a un resultado del ejercicio mucho más favorable, enfatiza no solo en la importancia de haber duplicado los ingresos sino también el hecho de haber optimizado los recursos, isefñala además que se seguirán implementando estrategias para el desarrollo y crecimiento en el mercado de la compañía. Para finalizar, indica también que por haber superado un activo total de USD \$ 500.000,00, para el próximo año, la compañía está obligada a someter sus estados financieros al dictamen de un auditor externo calificado por la Superintendencia de Compañías, por lo que su contratación se la realizará hasta el mes de septiembre del año en curso.

La señora Yolanda Torres informa que no tiene ninguna observación al informe presentado por el Gerente de la compañía; y, lo felicita por la gestión realizada en la optimización de recursos, en pro de que la empresa y por tanto sus socios puedan tener los mejores resultados. De igual modo, expresa su acuerdo con que se cumplan con todas las disposiciones del órgano de control, por lo que pide al Gerente que realice todas las gestiones necesarias para la contratación de auditoría externa del ejercicio económico 2020. Dicho esto eleva a moción la aprobación del informe del Gerente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, solicita que se tome votación por secretaría.

No existiendo mociones adicionales, el Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los socios presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por mayoría la moción presentada, por tanto la Junta General ordinaria de socios, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve. Se deja constancia que en virtud de la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, el socio administrador, Diego Mena, se abstuvo de votar en este punto.

El Presidente de la Junta manifiesta a los presentes, que habiendo sido resuelto el primer punto del orden del día, y salvo opinión en contrario, se pase a conocer el siguiente punto del orden del día.

## **2. Conocer y resolver sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

La señora Paola Mena indica que el señor Gerente hizo llegar hace más de quince días la información relacionada con el balance general, así como del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, por tanto solicita que una vez que los socios han podido revisar todo lo que está contenido en este documento se haga un breve resumen de las cuentas principales del balance general y el estado de pérdidas y ganancias para que se absuelva cualquier duda que pudiese existir y posteriormente someterlos a aprobación.

El Gerente realiza un breve resumen del balance general el cual refleja cifras positivas y de crecimiento para la compañía, indicando que se llegó al final del ejercicio con un Patrimonio Neto de: USD \$ 495.473,87 y un resultado del ejercicio de USD \$ 48.545,98.

La señora Yolanda Torres indica que de su parte no hay observación a los estados financieros mostrados y felicita al Gerente por su gestión en la administración de la empresa.

La señora Paola Mena señala su conformidad con la información presentada sin tener consultas al respecto, por lo que eleva a moción la aprobación del balance general, así como del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, así como tampoco observaciones a la información presentada, solicita que se tome votación por secretaría.

El Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los socios han ejercido su derecho al voto, se aprueba por mayoría de los presentes en la Junta General la moción presentada, por tanto la Junta General ordinaria de socios, resuelve aprobar en todas sus partes el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Se deja constancia que en virtud de la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, el socio administrador, Diego Mena, se abstuvo de votar en este punto.

**3. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2019.**

El señor Gerente indica a los presentes que conforme manifestó en su informe de administración, para continuar creciendo y teniendo amplitud en la gestión es necesario que la compañía cuente con liquidez, por tal motivo reitera su recomendación a los socios de que consideren la posibilidad de no repartir los beneficios sociales resultantes del ejercicio económico 2019.

La señora Yolanda Torres manifiesta su acuerdo con lo señalado por el Gerente y eleva a moción que los beneficios sociales resultantes del ejercicio económico 2019 se mantengan como utilidades retenidas y no se repartan a los socios de la compañía, a fin de no restar liquidez a la empresa.

No habiendo mociones adicionales, el Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los socios han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Junta General la moción presentada, por tanto la Junta General ordinaria de socios, resuelve no repartir los beneficios sociales resultantes del ejercicio económico del año 2019.

**4. Resolver respecto a la fijación de remuneración de administradores de la compañía.**

La señora Yolanda Torres toma la palabra y mociona que la Junta General autorice al Gerente a fijar la remuneración para los administradores de la compañía. De la misma manera informa a la junta que por las facultades y obligaciones establecidas en el Estatuto Social y en la Ley, la Junta podrá cambiar sus remuneraciones en cualquier momento.

El presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, solicita que se tome votación por secretaría.

No existiendo mociones adicionales, el Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los socios presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad la moción presentada, por tanto la Junta General ordinaria de socios, resuelve autorizar al Gerente de la compañía para que fije las remuneraciones de los administradores de la Compañía.

Finalizado el cuarto y último punto del orden del día, habiendo culminado el tratamiento de todos los puntos que se acordaron tratar al inicio de esta Junta General universal ordinaria de socios, el presidente de la Junta eleva a moción y solicita que se someta a votación la aprobación de la totalidad de la Junta General celebrada.

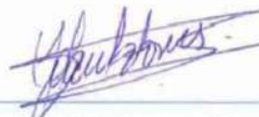
Los socios presentes votan a favor de la aprobación de la totalidad de la Junta General celebrada, por lo que se aprueba por unanimidad la Junta General ordinaria de socios celebrada por medios telemáticos el 29 de abril de 2020.

Siendo las 10h45 se clausura la sesión.

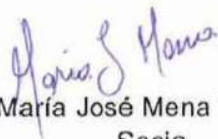
Suscriben el acta,



Evelin Paola Mena Torres  
Socia



Yolanda del Carmen Torres Villena  
Socia



María José Mena Torres  
Socia



Diego Fernando Mena Torres  
Socio – Secretario de Junta



Luis Fernando Mena Cevallos  
Presidente de Junta